

JUZGADO FEDERAL

POR:

ANA MARIA RODRÍGUEZ

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado Federal Nº 2 de Rosario, Dra. Sylvia R. Aramberri, se hace saber que en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RUSSO, ANTONIO EMILIO s/DEMANDA EJECUTIVA" (Expte. Nº 10.099), que se tramitan por ante la Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. María Susana Barta, se ha ordenado que la Martillera Ana María Rodríguez, (CUIT. 27-05457670-1) venda el día 29 de Abril de 2.009 a partir de las 10,00 hs. o el día hábil siguiente en caso de resultar feriado el designado, mismo lugar y horario en el Hall del Juzgado de Distrito Nº 9 de Rufino, sito en la calle Primitivo Galán Nº 202 de dicha ciudad, en pública subasta el 50% indiviso de los inmuebles de propiedad del demandado en autos y que a continuación se describen: Lote a: Una fracción de terreno con todo lo en ella existente, ubicado en la ciudad de Rufino, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe, en el Lote "f", Manzana Nº 29, Sec. 2da. del Plano Oficial, y designada como Lote Tres del Plano de Subdivisión confeccionado por el Ing. José R. Agustoni y registrado bajo el Nº 17.023, y según Plano de Subdivisión confeccionado por el Ing. Carlos A. Duche en Diciembre/65 y registrado en Catastro bajo el N045.371, es el Lote Tres "a" que mide 15m. de frente al Norte, por 15m. de fondo y frente también al Este, lo que hace una Superficie de 225m2., forma esquina y linda: al Norte y Este, con calles Santa Rosa y América respectivamente; al Oeste, con María Mejías de Selva; y al Sud, con el Lote Tres "b". Inscripto Registro Gral. Rosario al Tº 342 - Fº 115 - Nº 133.170 - Dpto. Gral. López - Partida Impuesto Inmobiliario Nº 17-27-02-361.265/0003-1. Lote b) Una fracción de terreno con todo lo en ella existente, ubicado en la ciudad de Rufino, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe, en el Lote "f", Manzana Nº 29, Sec. 2da. del Plano Oficial, y designada como Lote Tres en el Plano de Subdivisión confeccionado por el Ing. Carlos A. Duche en Diciembre/65 y registrado en Catastro bajo el Nº 45.371/65, es el Lote Tres "b" que mide 11m. de frente al Este, por 15m. de fondo, totalizando una Superficie de 165m2., esta ubicado a los 15m. hacia el Sud del ángulo Nor-Este de su manzana y linda: al Este, calle América; al Norte, con el Lote Tres "a"; al Oeste y al Sud, con María Mejías de Selva. Registrada en Registro Gral. Rosario al Tº 352 - Fº 73 - Nº 0118988 - Partida de Impuesto Inmobiliario Nº 17-27-02-361.265/0002-2. Lote c) Una fracción de terreno con todo lo en ella existente, ubicada en la ciudad de Rufino, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe, situada en la Manzana Nº 28, letra "A", de la Sec. 2da. del Plano Oficial, y según plano de División del Ing. Adolfo Panzarini, de Setiembre/55 y registrado en la Dirección de Catastro bajo el Nº 15.260/66, es el Lote Cuatro, con las siguientes medidas, linderos, ubicación y superficie: mide 8,50m. de frente al Norte, por 28m. de fondo, linda: al Norte, con calle Santa Rosa; al Oeste, con el Lote Tres; al Sud, con el Lote Dos; y al Este, con D. Rovito, su ubicación comienza a los 26,73m. del ángulo Nor-Oeste hacia el Este de su manzana, encerrando una Superficie de 212,50m2., todo según plano citado. Registrada en el Registro General Rosario al Tº 362 - Fº 317 - Nº 165.909 - Dpto. Gral. López - Partida de Impuesto Inmobiliario Nº 17-27-02-361.246/0004-5. Inmuebles a subastar en un 50% inscriptos en el Registro Gral. Rosario en esa Proporción a nombre del demandado en autos. Registran: Inhibición: al Tº 117 I - Fº 1844 - Nº 320.106 de fecha 21/03/05, ordenado por el Juz. 1ra. Nom. Distrito Nº 3 de Venado Tuerto, autos Banco de Santa Fe c/Russo, Antonio E. s/Ejecutivo - Exp. Nº 1237/93, Of. Nº 3252 de 30/12/04, por un monto de \$ 10.400. Embargo: al Tº 111 E - Nº 307.011; reinscripto al Tº 116 E - Fº 299 Nº 309.737 del 05/02/07 Exp. Nº 75.397 Juz. Fed. Nº 1 autos "Banco Nación Argentina c/Russo, Antonio E. y OT. s/Demanda Ejecutiva" por \$ 4.500. Embargo: al Tº 106 E - Fº 494 - Nº 310.010; reinscripto al Tº 111 E - Fº 333 - Nº 307.427; reinscripto al Tº 116 E - Fº 300 - Nº 309.738, del 05/02/07, Exp. Nº 110.099, Juz. Fed. Nº 2 A, autos "Banco Nación Argentina c/Russo, Antonio E. y OT. s/Demanda Ejecutiva" por \$ 7.356,37. Embargo: al Tº 111 E - Fº 309 - Nº 307.009; reinscripto al Tº 116 E - Fº 292 - Nº 309.736; de fecha 05/02/07, Exp. Nº 75.397, Juzg. Fed. Nº 1, autos "Banco Nación Argentina c/Russo, Antonio E. s/Demanda Ejecutiva" por \$ 4.500. Embargo: al Tº 111 E - Fº 334 - Nº 307.426; reinscripto al Tº 116 E - Fº 293 - Nº 309.740 del 07/02/2007, Exp. Nº 10.099 Juzg. Fed. Nº 2-A autos "Banco de la Nación Argentina c/Russo, Antonio E. s/Demanda Ejecutiva (es reinscripción y ampliación del monto) Monto Original \$ 973,28, Nuevo Monto \$ 7.356,37. Embargo: al Tº 116 E - Fº 4787 - Nº 373.482 de fecha 22/08/07, Exp. Nº 75.396, autos "Banco de la Nación Argentina c/Russo, Antonio E. s/Demanda Ejecutiva" Juzg. Fed. Nº 1, \$ 10.500. Embargo: al Tº 116 E - Fº 4782 - Nº 373.481, de fecha 22/08/07, Exp. Nº 75.396, Juzg. Fed. Nº 1; autos "Banco de la Nación Argentina c/Russo, Antonio E. S/Demanda Ejecutiva" Monto \$ 10.500. Embargo: al Tº 115 - Fº 9540 - Nº 412.330, de fecha 07/12/06; reinscripción anterior Tº 111 E - Fº 152 - Nº 302.358 de fecha 10/01/02, Exp. Nº 10.068, autos "Banco de la Nación Argentina c/Rajsli, Alejandra y Ot. s/Demanda Ejecutiva", Juzg. Fed. Nº 2 (0 Sec. B) Monto \$ 10.782. Embargo: al Tº 116 E - Fº 294 Nº 309.375, de fecha 09/02/07, reinscripción anterior Tº 111 E Fº 307 - Nº 307.010 de fecha 05/02/02, Exp. Nº 75.397, Juzg. Fed. Nº 1 autos "Banco de la Nación Argentina c/Russo, Antonio E. Y Ot. s/Demanda Ejecutiva" Monto \$ 4.500. Embargo: al Tº 116 E Fº 295 - Nº 309.739 de fecha 05/02/07, reinscripción anterior Tº 106 E - Fº 496 - Nº 310.012, anterior Tº 111 E - Fº 331 - Nº 307.428 de fecha 06/02/02, y Tº 106 E - Fº 496 - Nº 310.012 del 14/02/97; Exp. Nº 10.099, Juzg. Fed. Nº 2 A, en autos "Banco de la Nación Argentina c/Russo, Antonio E. s/Demanda Ejecutiva" (es ampliación reinscripción del monto original) Monto original \$ 973,28 Nuevo Monto \$ 7.356,37. Embargo: al Tº 116 E - Fº 4777 Nº 373.483 de fecha 22/08/07, Exp. Nº 75.396, Juzg. Fed. Nº 1 autos "Banco de la Nación Argentina c/Russo, Antonio E. s/Demanda Ejecutiva", Monto \$ 10.500. Bases: Saldrán a la venta el 50% indiviso de cada inmueble con las siguientes Bases: Lote a) Base \$ 30.000 de no existir ofertas, seguidamente saldrá a la venta en segunda subasta con retasa del 25% o sea en la suma de \$ 22.500, se encuentra desocupado según constancia en autos. Lote b) Base \$ 25.000, de no existir oferta, el inmueble saldrá a la venta en segunda subasta, con la base retasada en un 25% o sea en la suma de \$ 18.750, se encuentra desocupado, según constancia en autos. Lote e) Saldrá a la venta con la base de \$ 50.000, de no recibir ofertas por dicha base seguidamente se procederá a una segunda subasta con la base retasada en un 25% o sea en la suma de \$ 37.500, se encuentra desocupado, según constancia en autos. Bases suministradas por Peritos del Banco de la Nación Argentina, por el valor del 50% indiviso. En los tres inmuebles de no haber postura por la segunda base, la subasta se declara desierta. Se deja expresa constancia que no procederá la compra en comisión Art. Nº 598 del CPCN. El comprador deberá abonar sin excepción en el acto de la subasta el 10% del precio de compra, como seña con más el 3% de comisión a la Martillera actuante todo ello en dinero

efectivo o cheque certificado. El saldo deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta en el plazo y bajo los apercibimientos del Art. 580 del CPCCN. Deudas que registran: Lote Tres "a": Tasa Municipal \$ 1.533,70 al 02/09, ASSA \$ 894,33 al 03/03/09, Aguas Provinciales \$ 6.372,34 al 16/03/09, API \$ 2.972,33 al 31/03/09; Lote Tres "b": Tasa Municipal \$ 3.398,11 al 02/09, ASSA \$ 604,85 al 03/03/09, Aguas Provinciales \$ 3.698,27 al 16/03/09, API \$ 1.772,05 al 31/03/09; Lote Cuatro: Tasa municipal \$ 1.629,43 al 02/09, ASSA \$ 430,55 al 03/03/09, Aguas Provinciales \$ 255,21 al 16/03/09, API \$ 3.381,56 al 31/03/09; las que serán a cargo del comprador, como así también todo gasto regularización de plano, transferencia, más IVA si correspondiere. Los bienes serán exhibidos dos días hábiles previos a la subasta en horario de 17 a 18 hs. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Rosario, 14 de Abril del dos mil nueve. Eleonora Pelozzi, secretaria.

§ 329 66170 Ab. 27 Ab. 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MIRTHA NORA CARDINALETTI

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª. Inst. Dist. Civ. y Com. de la 15ta. Nom. de Rosario, a cargo del Dr. Carlos Eduardo Cadierno, Secretaría de la Dra. Mariana Alicia Ruiz, se hace saber que en los autos: "ASTORI HECTOR EDUARDO c/Otros/Concurso Especial", Exp. 366/08, la Martillera Mirtha Nora Cardinaletti, CUIT N° 27-04292229-9, subastará el 7 de mayo de 2009, a las 9,30 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Granadero Baigorria, o el día hábil siguiente de resultar inhábil o feriado el propuesto, donde se encontrará expuesta la bandera de remate, lo siguiente: Un lote de terreno, con todo lo en el existente, situado en el Distrito Granadero Baigorria, en el Barrio Santa Rita II, Dpto. Rosario, de esta Provincia, el que de acuerdo al plano N° 63.495/70, se halla designado como lote 38 de la manzana 31 y mide: 10 m. de frente al Oeste, sobre calle El Rosedal; 25,33 m. en su costado Norte, por donde linda con el lote 39,10 m. en su contrafrente al Este, por donde linda con lote 12 y 25,33 m. en su costado Sud, por donde linda con lote 37 todos de la misma manzana y plano. Encierra una superficie total de 253,30 m2. Inscripción Dominio Tº 407 B Fº 30 Nº 140.918 Dpto. Rosario. Informe Reg. Gral. Propiedades: consta inscripto el dominio a nombre del ejecutado, registrándose lo siguiente: Hipoteca: Al Tº 552 B Fº 375 Nº 309.860 del 09/02/98, por US\$ 13.000. Esc. Nº 9, 1º grado, Esc. Gerardo Miranda. Embargos: Al Tº 114 E Fº 2104 Nº 325.339 del 11/04/05, por \$ 21.500. o/Juz. Dist. 6º Nom., Exp. Nº 184/05, autos Astori Héctor Eduardo c/Otro s/Ej. Hipotecaria; y Al Tº 115 E Fº 1126 Nº 318.418 del 08/03/06, por \$ 2.396,92, o/Juz. Ejec. Civ. 2ª. Nom. Exp. Nº 5457/05, autos Fideicomiso Fidemcred c/Otro s/Juicio Ejecutivo. Inhibición: Al Tº 16 IC Fº 517 Nº 369.777 del 10/08/06 s/monto, o/Juz. Distrito 15º Nom., Exp. Nº 1289/05, autos Soletto Daniel s/Pedido de Quiebra. La venta será al contado y al mejor postor, con la Base de \$ 50.000 para el caso de no haber postores, saldrá en el acto con una Retasa del 25%, o sea \$ 37.500 y en su defecto, con ultima base del 20% de la primera, o sea \$ 10.000. El comprador del inmueble deberá abonar en el acto del remate el 20% del precio de venta y la comisión del martillero (3%), todo en dinero efectivo o cheque certificado sobre Rosario, y el saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta, y si intimado no se efectuare el pago se dejará sin efecto la misma, bajo los apercibimientos del art. 497 C.P.C.C. El inmueble saldrá a la venta con el estado de ocupación, según constatación obrante en autos (fs. 79 vta.). El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el art. 505 2do. Párrafo del C.P.C.C. Solo se admitirá la venta en comisión cuando se denunciare en el acta de subasta el nombre, domicilio y documento del comitente. Los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y expensas que gravan el inmueble desde la fecha de la declaración de la quiebra (09/06/06) deberán ser abonados por el comprador, igualmente serán a su cargo los gastos de la toma de posesión, levantamiento de gravámenes y transferencia del dominio e I.V.A. si correspondiere. Exhibición: Día 06/05/09 de 10 a 12 hs. Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 21/4/09. Mariana Alicia Ruiz, secretaria.

S/C 66102 Abr. 27 May. 4